



DECRETO ALCALDICIO N° 216 /

MODIFICA D.A. N° 143 de fecha 14.01.2019

REQUINOA, 18 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3629 de fecha 26.12.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**SERVICIOS DE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas

El Decreto Alcaldicio N° 079 de fecha 09.01.2019, que autoriza la adjudicación de "**ID 3656-148-LE18 SERVICIOS DE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**"

El Decreto Alcaldicio N° 143 de fecha 14.01.2019 que Aprueba Contratos

El Memo N° 69 de fecha 17.01.2019, del Departamento de Recursos Humanos quien solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 147 de fecha 14.01.2019, por error involuntario en el gasto a la cuenta a imputar.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

: **MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 143 de fecha 14.01.2019, en lo siguiente:**

DICE:

IMPUTESE a la Cuenta N° N° 215-21-04-004 "Prestaciones Servicios en Programa Comunitario" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

DEBE DECIR:

IMPUTESE a la Cuenta N° N° 215-21-04-004 "Prestaciones Servicios en Programa Comunitario" Ficha Familiar, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MASV/JPR/sao
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos
DIDECO (1)
Archivo